



CIRCULAR Nº 01/16

RANKING, SUBVENCIONES Y SELECCIÓN DE COMPONENTES DE EQUIPOS. COMITÉ TÉCNICO AMATEUR MASCULINO Y JUNIOR MASCULINO 2016

Ver notas importantes al final del documento

1.- RANKINGS Y SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con relación a las pruebas para jugadores masculinos en categorías de edad desde sub-16 hasta mid-amateur, y por lo que se refiere al año 2016, el Comité Técnico Masculino de esta Real Federación Andaluza de Golf ha acordado continuar con el sistema de rankings similar al del 2.015 y en virtud del cual se elaborará y mantendrá actualizado y publicado un ranking único para todas las categorías en el que se reflejará la categoría de edad correspondiente a cada jugador, sin perjuicio de que un jugador puede formar parte del ranking de su edad y de los de mayor edad, excepto el ranking mid-amateur. El ranking será continuo a lo largo del año, manteniendo los resultados del año anterior y sustituyendo el resultado del año correspondiente por el de la misma prueba del pasado o bien de aquella prueba que sustituyera a la anterior si el Comité decidiera sustituir alguna. En el caso de que un jugador no participe un año en una prueba determinada perderá los puntos que tuviera en esa prueba el año anterior. Para la elección de pruebas disputadas fuera de Andalucía se tendrán en cuenta las recomendaciones de la RFEG para su propio ranking.

Si durante la celebración de una prueba de las puntuables para este ranking, un jugador no pudiera tomar parte en la misma debido a estar disputando otra seleccionada por la RFGA o la RFEG, se usarán para el ranking los puntos obtenidos en la prueba para el que haya sido seleccionado, siempre que el campo se juegue en condiciones de competición.

SISTEMA DE PuntuACIÓN

Para el cálculo de los puntos obtenidos por cada jugador en una prueba se utilizarán varios conceptos:

Puntos de Torneo Stroke Play:

Se recibirán 10 puntos por obtener un resultado de 72 golpes en cada vuelta estipulada sumando o restando un punto por cada golpe que realice por debajo o por encima de dicho resultado, por vueltas estipuladas independientes y sin que se reciban puntos negativos en ninguna vuelta.

Bonos en pruebas con "corte": En las pruebas con "corte" se otorgarán a los jugadores, los Puntos de Torneo correspondientes según el número de hoyos jugados y además otros extras en función de la clasificación de aquellos que hayan superado el corte. Estos puntos extras serán:

- 10 puntos para los tres primeros puestos,
- 8 puntos para los puestos cuarto a décimo
- 7 puntos para los puestos decimoprimeros a vigésimo,
- 6 puntos para los puestos vigésimo primero a trigésimo y
- 3 puntos para el resto de los jugadores que pasen el "corte"

Puntos de pruebas Match Play:

Cuando existan vueltas clasificatorias Stroke Play antes del Match Play, se usará para estas vueltas el mismo criterio que en las pruebas Stroke Play

A partir del comienzo de la fase Match Play, se recibirán bonos, acumulables a la fase Stroke Play, en la siguiente cuantía:



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

- Por superar el corte y entrar en cuadro de match: 2 puntos
- Por jugar segunda ronda de match: los 2 anteriores y otros 3 puntos
- Por jugar tercera ronda de match: los 5 anteriores y otros 4 puntos
- Por jugar cuarta ronda de match: los 9 anteriores y otros 5 puntos
- Por jugar quinta ronda de match: los 14 anteriores y otros 6 puntos
- Por jugar sexta ronda de match: los 20 anteriores y otros 7 puntos
- Por ganar, sea cual sea el número de rondas: los acumulados y otros 8 puntos

RELACIÓN DE PRUEBAS PUNTUABLES (SEGÚN CATEGORÍAS)

Puntuarán todas las relacionadas a continuación, sin excluir ninguna de ellas, entendiendo que, lógicamente, no todos los jugadores podrán competir en todas ellas, pero que, al igual que ocurre en la mayoría de los rankings de golf (Tours Profesionales, World Ranking, etc), debe ser cada jugador quien programe, en la medida de sus posibilidades, categoría y nivel de juego, su propio calendario de competiciones. **Sin perjuicio de ello, y con la intención de ofrecer su asesoramiento a los jugadores, el Comité confeccionará un Calendario de Competiciones Personalizado al jugador que lo solicite.** Habrá dos puntuaciones para cada jugador, una por las pruebas comunes y otra añadiendo las específicas de las categoría a que tenga acceso por su edad.

Copa de Andalucía
Copa de SM El Rey
Copa Puerta de Hierro

Copa de Baleares
Campeonato de Valencia
Campeonato de Barcelona 2016
(Sustituye a Campeonato de Canarias 2015)

Campeonato de España
Camp España Mid Amateur (Sin Subvención)
Campeonato de España Sub-18
Campeonato de España Sub-16

Campeonato de Andalucía
Camp Andalucía Mid-Am (Sin Subvención)
Campeonato de Andalucía Sub-25
Campeonato Int España Stroke Play Sub-18

Trofeo Barbésula
Campeonato de Huelva
JFGA International Young Talents Trophy

Campeonato de Sevilla
Memorial Norberto Goizueta
Copa Maestranza

Puntuable Granada
Puntuable Córdoba
Puntuable Cádiz Atlántica

Puntuable Málaga
Puntuable Almería
Puntuable Huelva

Punt. Nacional Juvenil (Sub-16)(1/2 subvención)
Punt. Zonal Nacional 1 (Sub-16)(Sin Subvención)

Final Circuito Andaluz (Sub-18)(Sin Subvención)
Punt. Zonal Nacional 2 (Sub-16)(Sin Subvención)

CRITERIO DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS:

En la elección de componentes de un equipo para cualquier competición en la que sea necesario hacerlo, se usará el siguiente criterio:

- Un tercio de los componentes del equipo, redondeado al entero más próximo, serán aquellos jugadores federados por Andalucía que ocupen mejor posición en el ranking andaluz absoluto con inclusión de las pruebas reservadas a la categoría de edad del equipo para el que se seleccionen los jugadores.
- Un segundo tercio, redondeado al entero inferior, de los componentes del equipo serán aquellos jugadores con licencia andaluza de la categoría correspondiente al equipo para el que se estén seleccionando los jugadores que ocupen mejor posición en el ranking mundial absoluto (WAGR)



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

- **El tercio restante, redondeado al entero inferior, de los componentes serán aquellos jugadores federados por Andalucía que ocupen mejor posición en el ranking nacional absoluto de “diez mejores pruebas”**

En caso de que el número de jugadores a seleccionar no sea múltiplo de 3, la elección de cual de los rankings ha de estimarse o desecharse para la elección de los jugadores o de aquellos jugadores restantes del número superior a un múltiplo de tres se hará en el mismo orden, primero se tomará en consideración el Ranking Andaluz Absoluto, después el WAGR y por último el Nacional de diez mejores pruebas.

En caso de que un mismo jugador ocupe dos o más de las posiciones de inclusión en los equipos, no se correrá puesto sino que la plaza se cubrirá con un jugador seleccionado siguiendo el cuadro de méritos que más adelante se expone, si bien, de forma excepcional, el Comité podrá designar a un jugador directamente para ocupar una de estas plazas. Dicha designación deberá ser ratificada por la Comisión Deportiva que se define más adelante.

Las posibles bajas que se produzcan por cualquier circunstancia, lesiones, indisponibilidad del jugador, sanción, etc. serán cubiertas por los jugadores federados por Andalucía también siguiendo el cuadro de méritos siguiente.

Cuadro de Méritos para Completar los Equipos

En caso de que haya plazas sin cubrir por renuncia del jugador seleccionado por ranking, por coincidir en un mismo jugador dos o más plazas de ranking, por bajas, lesiones, sanciones, o por cualquier otra razón, y deducida la plaza de asignación directa del Comité si se diera el caso, para las plazas pendientes de cubrir se usará este orden de preferencia:

- **El vigente Ganador del Campeonato Absoluto de España**
- **El vigente Campeón Absoluto de Andalucía**
- **El vigente Ganador del Campeonato de España de la Categoría del equipo que se elige**
- **El vigente Campeón de Andalucía de la Categoría del equipo que se elige**
- **El resto de jugadores federados por Andalucía según su posición en el Ranking Absoluto de Andalucía con inclusión de las pruebas de edad en función de la categoría para la que se elige.**

Sea cual sea el motivo de clasificación, para formar parte de un equipo deberá acreditarse, a juicio del Comité, y siempre cumpliendo con las normas de rango superior, cierto arraigo en la comunidad, no pudiendo formar parte de los equipos jugadores que no hayan competido con cierta asiduidad en pruebas de las Federaciones Española y Andaluza, aquellos cuyo desconocimiento de idiomas comunes les impida comunicarse con el resto del equipo, o los que manifiesten alguna otra carencia que haga poco práctica su participación en el equipo. Además, en caso de que se decidiera marcar restricciones a la participación de jugadores de nacionalidad distinta de la española en cualquier tipo de competición, el comité podrá, según su propio criterio, adoptar las decisiones que sean necesarias para cumplir con dichas restricciones.

BAJAS POR LESIONES, ENFERMEDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.

En caso de que un jugador seleccionado no estuviera en plenitud de sus capacidades debido a lesiones, enfermedad, etc. podrá perder su clasificación. Para ello, en caso de disconformidad del jugador, será una Comisión Deportiva, integrada por los Presidentes de los Comités Técnicos Amateur Masculino, Femenino, Senior, Infantil y de Pitch & Putt y por el Director Deportivo que hará, además, de coordinador de esa comisión y tendrá voto de calidad en caso de empate, quien decida si el jugador está capacitado o no para formar parte del equipo en las condiciones en que se encuentre.

ACTITUD DEL JUGADOR:

En la selección de los jugadores componentes de los equipos habrá de tenerse muy en cuenta la actitud y el comportamiento de todos los jugadores tanto dentro del campo de juego como fuera de él,



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

compartiendo la opinión general de los miembros de la Federación de que, indudablemente, es importante el éxito deportivo, pero que tanto o más importante es representar a la Real Federación Andaluza de Golf, y por extensión a Andalucía, con dignidad, corrección y respeto de las normas, deportivas y de convivencia.

Por ello, el comportamiento incorrecto de un jugador será causa suficiente para ser excluido del equipo aún en el caso de haber ganado su inclusión por su posición en el ranking o por otra causa.

Igualmente será causa de exclusión el incumplimiento deliberado de las indicaciones sobre uniformidad establecidas en el apartado de subvenciones así como la ausencia a convocatorias de torneos, equipos, concentraciones o similares, y dado que una de las principales funciones del comité es formar los equipos que representen a Andalucía en las competiciones nacionales, la no disponibilidad para formar parte de alguno de esos equipos será causa suficiente para que un jugador no sea convocado a expediciones organizadas por el comité además de que el jugador deberá reintegrar a la RFGA el importe de las subvenciones que hubiera recibido durante la temporada en que rehúse a formar parte de la selección andaluza a la que haya sido convocado.

En el caso de que el Comité estime que un jugador debe ser excluido del equipo, elaborará un informe con las causas que motiven esa exclusión y lo someterá a valoración de la Comisión Deportiva referida en el punto anterior quien adoptará la medida que estime oportuna permitiendo la participación del jugador en el equipo o excluyéndolo del mismo.

2.- SUBVENCIONES

MODALIDAD DE SUBVENCIONES:

Se subvencionará a los seis jugadores con licencia andaluza con mejor resultado en la competición. Con posterioridad a la prueba se enviará la subvención correspondiente. Se otorgarán subvenciones en las pruebas que formen parte del ranking del comité a excepción de las reservadas a categoría mid-amateur y de aquellas otras del Comité Infantil.

Podrá recibir también subvención un jugador sin necesidad de figurar en los puestos de subvención automática si, a criterio del Comité, hubieran causas que lo justificasen.

Los jugadores que quieran optar a subvención federativa deberán vestir uniforme de la Real Federación Andaluza de Golf. En el caso de que no dispongan de él, deberán vestir el de su Club. También podrán vestir uniforme cedido por algún sponsor de la Federación, previa autorización del Comité. El incumplimiento de esta norma podrá conllevar, sin previo aviso, la retirada de la subvención que pudiera corresponderle.

No recibirán subvención del Comité aquellos jugadores que reciban otra para la misma competición de otro organismo tal como la RFEG, la Escuela Nacional (Blume) u otro similar.

La RFGA es consciente del esfuerzo que hacen los clubes, escuelas y entes similares en apoyo de sus jugadores, y por ello, tampoco recibirá subvención un jugador que reciba otra similar de su propio club, escuela de golf, u otra entidad similar salvo que exista acuerdo previo del jugador con la entidad que le subvencione de que el importe de la subvención del Comité a que resulte merecedor será reintegrada, en la parte que corresponda, a la entidad que le preste ese tipo de ayuda.

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES NACIONALES:

El Comité subvencionará con 350 € en pruebas de tres días y de 450 € en las de cuatro días siempre que los jugadores hayan finalizado la competición tras pasar el corte.

En ocasiones el Comité podrá preferir organizar y pagar el viaje de algunos de los jugadores acompañados, o no, por el entrenador y/o algún miembro del comité tal como se refiere en el punto 3 de esta circular. En ese caso, no habrá subvención extra para los jugadores elegidos fuera cual fuera su posición en la clasificación. Igualmente perderá su derecho a subvención aquel jugador que habiendo sido seleccionado para viajar con la Federación renunciara a ello. Además, si la renuncia se produjera



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

muy cercana en el tiempo al inicio del viaje de forma que se hubieran ya producido gastos por el mismo, ese jugador no sólo perderá el derecho a subvención para esa prueba, sino también para la siguiente prueba a que tuviera derecho a subvención.

En pruebas con corte no recibirán la subvención completa aquellos jugadores que no lo superaran, sino que los que resten hasta completar el número de ocho primeros, y según su clasificación de las jornadas previas al corte, recibirán 200 € de ayuda

El Comité podrá elevar el importe de las subvenciones para competiciones cuyos gastos sean notablemente mayores, tal como puede ocurrir en viajes de larga distancia o similares.

Como excepción, las pruebas nacionales celebradas en el territorio de Andalucía se regirán por las condiciones económicas que se expresan más adelante.

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES TERRITORIALES:

El Comité subvencionará, con posterioridad a la competición, con una ayuda económica proporcional a los gastos del jugador para lo que se tendrá en cuenta su lugar de residencia, días de duración de la competición, coste de la inscripción en virtud del propio jugador (socios, correspondencias, etc) y cualquier otro dato que sirva para fijar la cuantía de la subvención intentando que la misma sea suficiente para cubrir la inscripción, el viaje y el alojamiento en régimen de media pensión del jugador tal como si de una competición nacional se tratara.

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES:

Se otorgarán hasta 8 ayudas para competiciones internacionales cuyo importe podrá variar en función de los costes previstos o comprobados

- 2 Para el EGA International European Men's Amateur Championship
- 2 Para el R&A "The Amateur" Championship
- 2 Para el R&A Boys Amateur Championship
- 2 Para el England Under 16 Amateur Stroke Play (McGregor Trophy)

En cada caso, una de las ayudas se concederá anticipadamente al jugador mejor clasificado en el ranking 30 días antes de la prueba de entre los que la soliciten dentro de ese plazo de al menos 30 días antes, y la segunda para el jugador mejor clasificado en la prueba distinto del anterior. En ambos casos el pago de la ayuda se efectuará después de finalizada la competición. El importe de la subvención se establecerá en función de los días en que el jugador permanezca en la competición intentando que sean suficientes para cubrir gastos de transportes colectivo, inscripción, hotel en habitación compartida de ser posible y comidas.

3.- VIAJES Y CONCENTRACIONES

3.1.- CRITERIOS DE SELECCION PARA VIAJES A COMPETICIONES Y CONCENTRACIONES

En las ocasiones en que se organice expedición para viajar a competiciones absolutas, se incluirán en las mismas 4 Jugadores Sub 25 y 2 Jugadores Sub 18

Para las competiciones Sub 18, viajarán con la expedición 4 Jugadores Sub 18 y 2 Jugadores Sub 16

Para las competiciones Sub 16 lo harán 6 jugadores Sub 16

Jugadores Sub 16. Para los 2 jugadores seleccionados para competiciones sub 18 y los 6 para competiciones sub 16, se usará esta tabla de preferencias:

- El Mejor Clasificado en Ranking Andaluz
- El Mejor Clasificado en WAGR distinto del anterior
- El Mejor Clasificado distinto del anterior en Ranking Nacional 10 mejores pruebas
- El vigente Ganador del Campeonato de España Sub 16



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

- El vigente Ganador del Campeonato de Andalucía Sub 16
- Un invitado por designación directa del Comité
- Los siguientes Clasificados en el Ranking Andaluz Absoluto hasta completar selección
- Invitados del club que acoja la concentración para suplir ausencias

Jugadores Sub 18. Para los 2 jugadores seleccionados para viajar a competiciones absolutas o los 4 jugadores a viajar a competiciones sub 18, se usará la siguiente table de preferencias:

- El Mejor Clasificado en Ranking Andaluz
- El Mejor Clasificado en WAGR distinto del anterior
- El Mejor Clasificado distinto del anterior en Ranking Nacional 10 mejores pruebas
- El vigente Ganador del Campeonato de España Sub 18
- El vigente Ganador del Campeonato de Andalucía sub 18
- Un invitado por designación directa del Comité
- Los siguientes Clasificados en el Ranking Andaluz Absoluto hasta completar selección
- Invitados del club que acoja la concentración para suplir ausencias

Jugadores Sub 25. Para los 4 jugadores seleccionados para viajar se usará la siguiente tabla de preferencias:

- El Mejor Clasificado en Ranking Andaluz
- El Mejor Clasificado en WAGR distinto del anterior
- El Mejor Clasificado distinto del anterior en Ranking Nacional 10 mejores pruebas
- El vigente Ganador del Campeonato de España absoluto
- El Ganador del Campeonato de Andalucía Absoluto
- El vigente Ganador del Campeonato de Andalucía Sub 25
- Un invitado por designación directa del Comité
- Los siguientes Clasificados en el Ranking Andaluz hasta completar selección
- Invitados del club que acoja la concentración para suplir ausencias

3.2.- PRUEBAS RECOMENDADAS

Los jugadores aspirantes a formar parte de las Selecciones Andaluzas deberán participar en tantas de estas pruebas como les sea posible con el fin de que entrenadores y miembros del comité conozcan su nivel de juego en igualdad de condiciones con el resto de jugadores aspirantes.

- Pruebas para las que, previsiblemente, se organizará expedición con entrenador:

PRUEBAS ASOLUTAS

Campeonato de España Absoluto
Campeonato de Valencia

PRUEBAS SUB 18

Internacional de España Sub 18

PRUEBAS SUB 16

Campeonato España Sub 16

Nota: El entrenador ayudará en la medida de sus posibilidades también a otros jugadores que no viajen con la expedición y que podrán recibir subvención por su clasificación. **Además, y excepcionalmente en algunas de las competiciones señaladas, aquellos jugadores que no resulten seleccionados para viajar subvencionados podrán incorporarse a la expedición, sometiéndose a iguales normas de disciplina que los subvencionados, y pagando los gastos que le correspondan en función de presupuesto que elaborará y comunicará el comité, que se regirá por las mismas normas que para las subvenciones territoriales, con cantidades estandarizadas para hotel, manutención, inscripciones, y gastos de desplazamiento.**

- Pruebas para las que no se organizará expedición pero sí asistirán entrenadores para ayudar a los jugadores quienes podrán recibir subvención por su clasificación.

Copa Andalucía
Campeonato de Andalucía Absoluto
Memorial Norberto Goizueta
Copa Baleares
Campeonato de Barcelona

Copa SM El Rey
Campeonato de Andalucía Sub 25
Copa Puerta de Hierro
Campeonato de España Sub 18



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

3.3.- CONCENTRACIONES

Se celebrarán concentraciones a lo largo del año que serán debidamente convocadas via email en el que señalará día y hora de comienzo y fin así como lugar de celebración. Dos de ellas serán específicas para los miembros seleccionados para los Inter Sub 25 y Sub 18 y sus suplentes, cada una de estas dos concentraciones serán de 8 jugadores más el respectivo capitán.

Si bien el Comité podrá variar las fechas en caso de necesidad, las previstas son:

- **Concentración Equipo Inter Sub 18.- 8 y 9 de Abril**
- **Concentración Equipo Inter Sub 25.- 24 y 25 de Septiembre**

- El equipo para el Inter Sub 18 se elegirá en función de ranking y méritos el día 7 de marzo
- El equipo para el Inter Sub 25 se elegirá en función de ranking y méritos el día 22 de Agosto

Nota 1.- El calendario de competiciones y los criterios de subvenciones han de considerarse provisionales hasta la aprobación por la Junta Directiva y ratificación por la Asamblea General de calendarios y presupuestos, si bien se actuará conforme a este calendario para no interrumpir la actividad deportiva de la federación.

Nota 2.- Cualquier federado, al

- aceptar formar parte de equipos,**
- participar en viajes, expediciones o concentraciones, o**
- ingresar cualquier tipo de ayuda procedente de la RFGA,**

estará aceptando tácitamente su obligación de cumplir con los reglamentos de régimen interior de la RFGA así como los de la normativa de la lucha contra el dopaje en el deporte por lo que en caso de ser sancionado por cualquier razón, además de cumplir la sanción que le imponga el organismo federativo o gubernativo correspondiente, reintegrará a la RFGA el importe de cualquier ayuda o subvención recibida y el de los gastos derivados de su participación en viajes, competiciones, concentraciones, equipos o similares. Asimismo, en caso de ser requerido para ello, se someterá a controles de consumo de drogas prohibidas o restringidas en el ámbito deportivo.

Nota 3.- De ser posible, las selecciones de jugadores para equipos, viajes a competiciones, concentraciones, etc, se harán en la semana correspondiente después que se actualizan los valores del WAGR y de haber recibido de la RFEG el ranking nacional de diez mejores pruebas debidamente actualizado con inclusión de las pruebas de la semana anterior.

Nota 4.- El Comité podrá variar criterios y/o condiciones a lo largo de la temporada, si fuese necesario, lo que sería previamente publicado.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 08 de octubre de 2015